

# La reforma de la Ley de Competencia Desleal y la Publicidad



## La reforma de la Ley de Competencia Desleal y la Publicidad

El pasado 22 de diciembre fue aprobada por las Cortes, la “Ley por la que se reforma el régimen legal de la publicidad y la competencia desleal para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios”. Esta Ley, que regula las prácticas comerciales engañosas y agresivas y modifica la Ley General de Publicidad y la de Competencia Desleal, traslada a nuestro ordenamiento jurídico dos disposiciones del Parlamento Europeo y del Consejo: la Directiva 2005/29/CE, relativa a prácticas comerciales desleales, y la 2006/114/CE, sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa. Son muchos los cambios que introducirá esta Ley en el ámbito publicitario, por esa razón AUTOCONTROL ha considerado necesaria la celebración de este Seminario, con el fin de facilitar a la industria publicitaria su aplicación.

Con este objetivo, durante el Seminario, de un día de duración, se explicará el contenido de la nueva ley así como los cambios que trae consigo su aprobación. De este modo se estudiarán, entre otras materias: las prácticas comerciales engañosas y agresivas; la cláusula general de prohibición de las prácticas comerciales desleales; los actos de confusión e imitación; los aspectos procesales de las acciones de competencia desleal y las acciones civiles frente a las prácticas comerciales desleales.

Para analizar todos estos temas AUTOCONTROL contará con un panel de expertos de primer orden en cada una de las materias.

El Seminario va dirigido tanto a anunciantes, como a agencias de publicidad, medios de comunicación, despachos de abogados y asociaciones empresariales del sector.

ORGANIZA: AUTOCONTROL  
COLABORA: L'ORÉAL ESPAÑA

FECHA: 2 de marzo de 2010

LUGAR: Sede L'ORÉAL ESPAÑA. C/ Josefa Valcárcel, 48

PLAZAS: Plazas limitadas, se adjudicarán por riguroso orden de inscripción

CERTIFICADO: Al término del Seminario se entregará al alumnado un diploma acreditativo de su participación

MÁS INFORMACIÓN: [www.autocontrol.es](http://www.autocontrol.es)  
91 309 66 37  
[marina.gordillo@autocontrol.es](mailto:marina.gordillo@autocontrol.es)

AUTO  
CONTROL

Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial

AUTO  
CONTROL

Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial

Conde de Peñalver, 52. 1ºD y 3ºD. ■ 28006 MADRID ■  
■ Tel.: +34 91 309 66 37 ■ Fax: +34 91 402 98 24 / +34 91 401 50 80 ■  
■ e-mail: [autocontrol@autocontrol.es](mailto:autocontrol@autocontrol.es) ■ [www.autocontrol.es](http://www.autocontrol.es) ■

# programa

**9.00-9.15** Registro e inscripciones.

---

**9.15-9.45** Inauguración.

D. JAVIER LÓPEZ-ZAFRA, *Secretario General y Director de Relaciones Externas, L'ORÉAL ESPAÑA.*  
D. JOSÉ DOMINGO GÓMEZ CASTALLO, *Director General de AUTOCONTROL*

---

**9.45-10.30** La reforma del derecho español sobre competencia desleal y publicidad.

D. SANTIAGO HURTADO IGLESIAS, *Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia.*

---

**10.30-10.45** Pausa café.

---

**10.45-11.30** Las prácticas comerciales engañosas.

D. ANXO TATO PLAZA, *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo, Secretario Técnico del Jurado de la Publicidad.*

---

**11.30-12.15** Las prácticas comerciales agresivas.

D. JOSÉ MASSAGUER FUENTES, *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.*

---

**12.15-12.35** Turno de preguntas.

---

**12.35-12.45** Descanso.

---

**12.45-13.30** La cláusula general de prohibición de las prácticas comerciales desleales.

D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SEGADE, *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago de Compostela.*

---

**13.30-14.15** Los códigos de conducta, la autorregulación y la nueva Ley de competencia desleal.

D. ALBERTO BERCOVITZ, *Presidente del Jurado de AUTOCONTROL. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Presidente de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación.*

---

**14.15-14.35** Turno de Preguntas.

---

**14.45-15.45** Almuerzo.\*

---

## SESIÓN DE TARDE:

---

**15.45-16.30** Los Actos de confusión e imitación en la nueva Ley de Competencia Desleal.

D. CARLOS FERNÁNDEZ-NÓVOA, *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago.*

---

**16.30- 17.15** Aspectos procesales de las acciones de competencia desleal.

D. JOSÉ RAMÓN FERRÁNDIZ GABRIEL, *Magistrado Sala 1ª Tribunal Supremo.*

---

**17.15-18.00** Las acciones civiles frente a las prácticas comerciales desleales.

D. LUIS ANTONIO VELASCO SAN PEDRO, *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid y Decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.*

---

**18.00-18.20** Turno de preguntas.

---

**18.20-18.50** Clausura.

---



\*Almuerzo incluido en el precio

# ficha de inscripción

La reforma de la Ley de  
Competencia Desleal y la Publicidad

## Datos

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Empresa: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_ DNI:\* \_\_\_\_\_  
CIF: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

\*Información necesaria por motivos de seguridad para acceso a las instalaciones

## Tarifas

- General: 540 €.\* • Socios de las asociaciones adheridas a AUTOCONTROL y suscriptores 480 €\* • Socios de AUTOCONTROL: 400 €.\*
- Únicamente se aceptarán cancelaciones, con devolución de cuota de inscripción, hasta siete días hábiles antes del comienzo del curso; en el resto de casos, se retendrá un 10% del importe de la cuota de inscripción correspondiente, en concepto de gastos de organización. Los cambios nominales de los asistentes de una misma empresa o entidad no supondrán coste alguno, pero deberán ser comunicados lo antes posible a Autocontrol.
  - Descuento de un 5% para la 2ª inscripción de la misma empresa, y del 10% para la 3ª inscripción de la misma empresa y siguientes.

\*IVA incluido en el precio

## Formas de pago

- Cheque nominativo, en euros, a nombre de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial.
- Transferencia, en euros, a la cuenta corriente N° 0049-5103-74-2016563263 del Banco de Santander, C/ Conde de Peñalver, 46 - 28006 MADRID. Adjuntar fotocopia del justificante.

Enviar a la **Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial** (por correo o fax) a: Conde de Peñalver, 52 - 3ºD - 28006 Madrid - Tel.: 91 309 66 37 Fax: 91 401 50 80

Esta información -totalmente voluntaria- queda registrada en un fichero automatizado, gestionado exclusivamente por Autocontrol, usted tiene derecho a acceder a ella, rectificarla o cancelarla